



AÑO: 2 TOMO: I NÚM: 33 Cd. Chetumal, Q. Roo, 15 de diciembre de 2025.

**H. XVIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO**

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

**SESIÓN No. 33 PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Buenas tardes, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Diputado Secretario, dé a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.
4. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución por el que se declara “2026, Año del 40 Aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos; por el Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Presidente de la Comisión de Movilidad; por la Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género; por el Diputado José María Chacón Chablé, Presidente de la Comisión del Bienestar Humano y Poblacional; por el Diputado César Santiago Augusto Frías Canché, Presidente de la Comisión Anticorrupción, Participación Ciudadana y Órganos Autónomos; por el Diputado Saulo Aguilar Bernés, Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales; por la Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Presidenta de la Comisión de Justicia; por la Diputada Andrea del Rosario González Loría, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; por la Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Presidenta de la Comisión de Salud y Asistencia Social; por la Diputada Silvia Dzul Sánchez, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Indígena; por la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, y por la Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Presidenta de la Comisión de Deporte, todas y todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Honorable XVIII Legislatura; para su aprobación, en su caso.
6. Lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 146 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales,

ambos integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Honorable XVIII Legislatura.

7. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo; Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo; y Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo y se Abroga la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido MORENA y Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y por la Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Presidenta de la Comisión de Turismo y Asuntos Internacionales, ambos integrantes del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Honorable XVIII Legislatura.

8. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 106 y se adiciona un Capítulo I bis, denominado “Crímenes de Odio Motivados por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género”, y se incorpora el artículo 90 bis, dentro del Título Primero del Libro Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Diputada Lilia Inés Mis Martínez, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la XVIII Legislatura del Estado.

9. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta, Lic. Silvia Dzul Sánchez. Diputado Secretario, Lic. Jorge Armando Cabrera Tinajero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, de cumplimiento al primer punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

Informo a la Presidencia la asistencia de 21 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Habiendo quórum, se instala la sesión número 33 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 14:00 horas del día 15 de Diciembre de 2025.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto son los Honores a la Bandera Nacional y del Estado, Himno a Quintana Roo e Himno Nacional Mexicano.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, para rendir los Honores a nuestra Enseña Patria y a la Bandera de nuestro Estado y con posterioridad entonar el Himno a Quintana Roo y el Himno Nacional Mexicano.

Invito a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de Diciembre de 2025; para su aprobación, en su caso.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior, se propone la dispensa de la lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad con 22 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado quisiera hacer uso de la voz?

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad, con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En consecuencia, se declara aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de Diciembre de 2025.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución por el que se declara "2026, Año del 40 Aniversario de la creación del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

La finalidad de la presente propuesta legislativa radica en reconocer, destacar y fortalecer la importancia histórica, cultural, social y simbólica del Himno Estatal, cuyo significado ha trascendido a lo largo de cuatro décadas como uno de los elementos más representativos de nuestra identidad y cohesión social.

El Himno enaltece la riqueza natural que caracteriza a nuestro Estado, aludiendo a la selva, el mar, el chicozapote, el látex y la miel, elementos que históricamente constituyeron el sustento económico de nuestro Estado y que hoy representan recursos clave para un desarrollo sostenible.

Próximamente se celebrarán los cuarenta años de su creación y el Himno continua desempeñando una función esencial en la vida cívica y educativa de Quintana Roo.

Declarar el año 2026 como el "Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado de Quintana Roo" permitirá que dependencias públicas, instituciones educativas, ayuntamientos, organismos culturales y sectores sociales incorporen en su planeación la difusión del Himno y el fortalecimiento de los valores que simboliza en las ceremonias cívicas que realicen. Promoverá la memoria colectiva y consolidará el Himno como un símbolo de identidad y unidad.

La propuesta de atención de la presente iniciativa de urgente y obvia resolución ante esta Honorable Soberanía Popular es necesaria, con la convicción plena de que el Himno del Estado de Quintana Roo, a cuarenta años de su creación, merece un reconocimiento institucional acorde con su relevancia. Declarar el año 2026 como el "Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado de Quintana Roo" constituye una acción responsable, oportuna y necesaria para fortalecer nuestra identidad, reafirmar nuestros valores y consolidar la unidad que distingue al pueblo quintanarroense.

Es por todo lo expuesto y fundado en el cuerpo de la presente iniciativa de decreto, que nos permitimos someter de urgente y obvia resolución ante este Alto Pleno Deliberativo la siguiente Iniciativa de Decreto por el que se declara "2026, Año del 40 Aniversario de la Creación del Himno del Estado Libre Y Soberano De Quintana Roo".

Integrantes Del Grupo Legislativo
Del Partido Morena

Es cuanto, Diputada Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En virtud de que han sido expuestos los motivos en la iniciativa por los cuales debe considerarse de urgente y obvia resolución la Iniciativa de mérito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se somete a votación si es de considerarse como tal la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta de considerar de urgente y obvia resolución la iniciativa presentada, ha sido aprobada por unanimidad, con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se declara aprobada a considerar de urgente y obvia resolución la iniciativa presentada.

Está a consideración de esta Legislatura en lo general la iniciativa presentada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

Se le concede el uso de la voz al Diputado Jorge Arturo Sanén.

DIPUTADO JORGE ARTURO SANÉN CERVANTES:

Buenas tardes a todas y a todos.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Hoy subo a esta tribuna para hablar de algo que va más allá de una iniciativa legislativa. Vengo a hablar de identidad, de memoria, de lo que nos une como quintanarroenses, porque la Cuarta Transformación también reconoce la historia, la cultura y los símbolos que dan sentido al pueblo. Ramón Iván Suárez Caamal, creador de la letra, y Marco Ramírez Canul, compositor de la música, a quienes les mando un gran saludo y que me hubiera encantado que estuvieran acá presentes, pero no pudieron estar y después los invitaremos con mucho gusto, son historia viva de nuestro estado porque unieron la palabra y la melodía para dar vida a un himno que nos representa, nos convoca y nos recuerda quiénes somos.

Su obra no solo es una expresión artística, sino un legado que ha acompañado a generaciones enteras, fortaleciendo el sentido de pertenencia y el amor por Quintana Roo. El Himno a Quintana Roo cumple 40 años; 40 años acompañando a generaciones enteras en momentos cívicos, en actos escolares, en ceremonias públicas, en los espacios donde el pueblo reafirma quién es y de dónde viene. Aquí mismo, ya cada dos sesiones, tenemos nuestro himno también. Nuestro himno estatal es una expresión viva de nuestra historia, de nuestra diversidad cultural y de un estado joven que ha sabido construir identidad con dignidad.

Por eso presentamos esta iniciativa para declarar el año 2026 como el Año del 40 Aniversario del Himno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

No se trata solo de una conmemoración simbólica; se trata de fortalecer el sentido de pertenencia, de difundir nuestros valores y de reafirmar que la cultura también es un derecho del pueblo. Durante muchos años, los símbolos y la identidad fueron relegados a un segundo plano. Hoy, en la Cuarta Transformación, entendemos que no hay justicia social sin memoria, ni futuro, sin raíces.

Reconocer al Himno de Quintana Roo es reconocer a las maestras y maestros que lo enseñan, a las niñas y niños que lo entonan, a las familias que se identifican con este himno. Esta iniciativa beneficia al pueblo porque fortalece la unidad y refuerza el orgullo de pertenecer a Quintana Roo.

Las nuevas generaciones que su historia importa. Un pueblo que se reconoce en su identidad camina con mayor dignidad y con cohesión. La transformación también se construye desde la cultura, desde el reconocimiento de lo que somos.

Honrar nuestro himno es honrar al pueblo que ha construido este Estado con trabajo, con esfuerzo y con esperanza, eso es también la Cuarta Transformación, un proyecto que no olvida sus raíces y que mira al futuro con identidad y convicción.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo general la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que la iniciativa presentada ha sido aprobada en lo general por unanimidad, con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada en lo general la iniciativa.

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular la iniciativa presentada.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna intervención?

No habiendo intervenciones, se somete a votación en lo particular la iniciativa presentada, por lo que instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Diputada Presidenta, le informo que la iniciativa presentada ha sido aprobada en lo particular por unanimidad, con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada en lo particular la iniciativa presentada.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputadas y Diputados, por la relevancia y trascendencia del asunto que nos ocupa, con fundamento en el último enunciado del artículo 168 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, pongo a su consideración la dispensa de la lectura de la minuta, por lo que, se somete a votación la propuesta presentada, instruyo se abra el módulo de votación por 1 minuto.

Favor de emitir su voto.

Ha transcurrido el tiempo otorgado para la emisión del voto, por lo que instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputado Secretario, de cuenta del resultado.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad, con 23 votos a favor.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

En tal virtud, se declara aprobada la propuesta de dispensa de la lectura de la minuta respectiva, en ese sentido se invita a los presentes a ponerse de pie.

LA HONORABLE DÉCIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO; DECRETA:

SE DECLARA “2026, AÑO DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO”.

Se invita a los presentes a tomar asiento.

Diputado Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 146 de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

En la actualidad, la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública Federal es un órgano desconcentrado de la Administración Pública Centralizada, mismo que se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud Federal, tal y como se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el ámbito local, el derecho a la protección de la salud, así como el acceso a los servicios de salud proporcionados por el Estado, se garantiza a través de la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, a la Secretaría de Salud Estatal como coordinadora de sector, le corresponde ejercer las facultades de coordinación sectorial.

El objetivo de la presente iniciativa es homologar los instrumentos normativos estatales con la legislación federal, a fin de evitar incongruencias jurídicas que puedan afectar el interés público vinculado a la operación de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo, proponiendo su reconocimiento como órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, con el propósito de garantizar una administración eficiente, alineada con los principios normativos federales, que evite conflictos de competencia y asegure la adecuada prestación de los servicios de asistencia social y salud pública en la entidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de esta XVIII Legislatura, la siguiente Iniciativa.

Diputado Jorge Arturo Sanen Cervantes.
Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis.

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; la Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo; la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo; Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo; Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Quintana Roo; Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo; y Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo y se Abroga la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

El servicio público debe ser eficiente, incluyente, confiable, moderno, transparente y, sobre todo, orientado al servicio de la ciudadanía. Para alcanzar dicho propósito, resulta indispensable transformar la relación entre el gobierno y la sociedad, fortaleciendo la confianza y cercanía con las personas.

Dentro de la administración pública se encuentran los trámites burocráticos que se llevan a cabo en las instituciones públicas, y que simbolizan uno de los principales desafíos para la eficiencia gubernamental y el acceso oportuno a los trámites y servicios.

Resulta indispensable impulsar acciones encaminadas a la simplificación de estos trámites, mediante mecanismos y acciones que aceleren su proceso, digitalización e interconexión con base de datos institucionales.

El 16 de julio de 2025 se publicó la Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos, misma que es de observancia general en toda la República en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios.

Y ante ello, es fundamental realizar la homologación legislativa, es así que la presente iniciativa, permite evitar contradicciones normativas, reducir vacíos legales y fortalecer la seguridad jurídica tanto para las autoridades como para la ciudadanía.

Por todo lo anteriormente expuesto, nos permitimos poner a consideración de esta H. XVIII Legislatura, la siguiente Iniciativa.

Atentamente.

Diputado Jorge Arturo Sanen Cervantes

Diputada Euterpe Alicia Gutierrez Valasis

Es cuanto, Presidenta.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se le concede el uso de la voz a la Diputada Lilia Inés Miss Martínez.

DIPUTADA LILIA INÉS MISS MARTÍNEZ.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Muchísimas gracias a la honorable Presidencia, presídium y a todos mis compañeros y compañeras, y al público que nos acompaña a través de todos los sistemas de comunicación de este Honorable Congreso.

No quiero más que agradecer la oportunidad de que Quintana Roo se sume a los más de ya 25 estados de nuestro país que nos dan la oportunidad de esta iniciativa contra la comunidad LGBTIQ+ y, realmente, darnos la oportunidad en el sistema educativo, jurídico, laboral, social, familiar, de pertenecer y de ser un desarrollo óptimo para toda la población LGBTIQ+, pero sobre todo a las personas más vulnerables dentro de todo el acrónimo de la comunidad, que son las mujeres Trans.

Agradezco profundamente a la Diputada y ahora Secretaria Nacional de Diversidad Sexual, Almendra Negrete, que impulsa a través de todos los estados, a través de nuestra bancada Morena, la iniciativa que va dándole muestra a toda nuestra sociedad y población de que existimos.

No quiero irme con datos que tenemos aquí; sin embargo, los crímenes de odio no han sido debidamente tipificados dentro de los marcos jurídicos.

Hoy es un paso trascendental para el Estado de Quintana Roo darnos voz, dar esta iniciativa de hecho que seguramente se va a trasladar a alguna de las comisiones y que podamos coadyuvar en tipificarlo de manera en el Código Civil de nuestro estado. No me resta más que continuar y que no existan más crímenes de odio de ninguna índole y que el derecho humano sea la parte fundamental que hoy nos lleva a esta Legislatura.

Muchísimas gracias.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Diputado Secretario, turne la iniciativa presentada a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

DIPUTADO SECRETARIO JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

DIPUTADA PRESIDENTA SILVIA DZUL SÁNCHEZ.

Se invita a los presentes ponerse de pie.

Se cita para la Sesión Número 34, el día lunes 15 de diciembre de 2025, a las 17:00 horas.

Se clausura la sesión número 33 del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 14: 36 horas del día lunes 15 de diciembre de 2025.

Muchas gracias, por su amable asistencia.